

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

5695 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1993, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso-oposición por orden de puntuación obtenida.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución de 9 de abril de 1992 del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» del 24), una vez concluido el concurso-oposición y de conformidad con lo establecido en las normas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados en el concurso-oposición, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y puntuación total obtenida, que se indica a continuación:

Relación de aprobados

Nombre y apellidos	Puntuación
1. Juan Carlos Soler Calvo	39.2
2. Juan Carlos Martín Fernández	38.9
3. Yolanda Jean Mairret Lenoir	36.4
4. Marcos Jesús Nieto Jiménez	34.9
5. María Luz Rodríguez González	34.6
6. Rosa Argüelles Sánchez	32.0
7. Carlos Martínez Sánchez	31.6
8. Ana Martín Alvarino	31.1
9. María Isabel Villanueva Delgado	30.2
10. María José Moracho Ramírez	28.0
11. Roberto Gil de Mingo	26.9
12. Esperanza España Sánchez	26.2
13. Manuel García Leiva	26.1
14. Juan José Montesinos Castellanos	25.9
15. María Jesús Pinos Cabezas	25.7

Segundo.—Quienes figuren en la relación de aprobados deberán presentar en el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de dicha relación, los documentos que a continuación se señalan:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
b) Copia auténtica del título de enseñanza universitaria, exigido o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quienes dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, se procederá al nombramiento de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en prácticas.

Madrid, 11 de febrero de 1993.—El Secretario del Tribunal, Carlos Mendoza Gómez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Víctor Senderos Aguirre.

5696 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes y documentación complementarias, en su caso, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Dirección Técnica

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto de trabajo: Secretaria Director general. Localidad: Madrid. Número: 1. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AE. Gr.: C/D.

Subdirección de Centrales Nucleares

Denominación del puesto de trabajo: Inspector residente en centrales nucleares. Localidad: Santa María de Garoña (Burgos). Número: 1. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción a Cuerpos: A4. Gr: A. Cuerpo: EX30. Otros requisitos: Conocimientos de la operación de centrales nucleares. Observaciones: R01.

EX30: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la Resolución conjunta de 6 de febrero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

R01: Residencia variable en centrales nucleares con periodos de permanencia máxima de cinco años y mínima de tres años en una determinada central.

ADMINISTRACION LOCAL

5697 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1992, de la Diputación Provincial y Organismos Autónomos (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Diputación Provincial y Organismos Autónomos. Número de código territorial: 23000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de julio de 1992).